

MEMORANDO

063

PARA: CINDY PAOLA ALVAREZ SIERRA
CONTRATISTA FONDO DESARROLLO LOCAL TEUSAQUILLO

DE: MARÍA ANGÉLICA GONZÁLEZ RUSSI
ALCALDESA LOCAL TEUSAQUILLO

ASUNTO: Designación Apoyo a la Supervisión del contrato 563 de 2024

CTO No.	CONTRATISTA	OBJETO
563-2024	FUNDACION EDUCATIVA METROPOLITANA UTEM	Contratar la prestación de los servicios para adelantar estrategias integrales para la prevención de violencias y la promoción del ejercicio de derechos en la localidad de Teusaquillo, mediante procesos de sensibilización, fortalecimiento de redes de apoyo, desarrollo de capacidades individuales y comunitarias, y acciones en territorio que contribuyan al bienestar físico, emocional y mental de mujeres, niñas, niños, adolescentes, y sus familias, en el marco de los proyectos 2101, 2109 y 2162.

Atentamente me permito informarle que, a partir de la fecha, deberá asumir el apoyo a la supervisión del contrato anteriormente relacionado, para lo cual deberá realizar las actividades establecidas en el manual de contratación vigente, en concordancia con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 o aquello que lo modifique, adicione o derogue.

De conformidad con la normatividad vigente en la materia, el incumplimiento en el apoyo a la supervisión acarreará sanciones disciplinarias a que haya lugar.

Los documentos referentes al citado contrato que reposan en gestión documental de la Alcaldía Local, y en las plataformas transaccionales del SECOP y SIPSE.

Todos los documentos soporte de la actividad contractual hasta la liquidación, informes de ejecución y pagos, deben ser publicados y aprobados conforme a la “Guía para hacer la Gestión Contractual en el SECOP”, siguiendo los términos y condiciones de uso de la plataforma establecidos por Colombia Compra Eficiente.

Adicionalmente se recuerda que se requiere mantener actualizada la siguiente información en la plataforma SIPSE:

Reportar con anterioridad todas las modificaciones contractuales que se requieran en los contratos, tales como: suspensión, adición, prorrogas, cesión, otro si y/o terminación.

En el caso de los nuevos procesos, se debe hacer el cargue en la plataforma y el respectivo seguimiento durante las etapas de creación, ejecución y liquidación.

Cordialmente,


MARÍA ANGÉLICA GONZÁLEZ RUSSI
Alcaldesa Local Teusaquillo

Proyectó: María de los Ángeles Ortiz Bermúdez. Auxiliar Administrativa 407-20 *mo*

Revisó: Diego Alexander González Matiz – Contratista Despacho *DM*